



Ayuntamiento de Santiago del Teide

Calle La Placeta, 10
Teléfono 922863127 Fax 922863212
38690 Santiago del Teide – Tenerife

(Sello registro de entrada)

INSTANCIA

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE PRIMERA OCUPACIÓN

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE PRIMERA OCUPACIÓN	DATOS PERSONALES	Nombre		Apellidos			DNI, NIE o Pasaporte		
	Domicilio		Núm.	Bloq.	Piso	Puerta	Población		
	Teléfono		Móvil/Correo electrónico						
	En representación de:		DNI, NIE o Pasaporte						
SOLICITA	<input type="checkbox"/> Licencia Municipal de Primera Ocupación. Para la Licencia Municipal de Obras Expte.núm: _____								
	Datos de la obra: Deberá especificar la dirección oficial del callejero municipal.								
	Descripción						Referencia Catastral		
SE ADJUNTA	C/ Plaza/ Avda.		Núm.	Bloq.	Piso	Puerta	Población		
	<input type="checkbox"/> 1) Fotocopia del D.N.I./C.I.F./Tarjeta de Extranjero. En caso de representación, fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad. <input type="checkbox"/> 2) Certificado final de la dirección de la obra, expedido por el Arquitecto Director y por el Arquitecto Técnico, visado por sus respectivos colegios oficiales.(original). <input type="checkbox"/> 3) Fotografía/s que abarquen la fachada completa del inmueble. <input type="checkbox"/> 4) Fotocopia compulsada de documento acreditativo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (I.B.I.). <input type="checkbox"/> 5) Fotocopia compulsada de la Declaración de alteración de bienes de naturaleza urbana (modelo 902). <input type="checkbox"/> 6) Cuando el edificio sea de 2 ó más viviendas, deberá aportar Boletín de Instalación conforme al modelo normalizado expedido por instalador de telecomunicaciones, debidamente inscrito en el Registro correspondiente de la Secretaría General de Telecomunicaciones, junto al original del protocolo de pruebas, según dispone el artículo 3 de la orden de 26 de octubre de 1999. <input type="checkbox"/> 7) Cuando el edificio sea de 20 ó más viviendas, además de lo reseñado en el punto 6, deberá aportar Certificado de Instalación de Telecomunicaciones conforme al modelo normalizado expedido por Técnico competente y visado por el colegio correspondiente, junto al original del protocolo de pruebas, según dispone el artículo 3 de la orden de 26 de octubre de 1999. <input type="checkbox"/> 8) Certificado de costo real de obra ejecutada, expedido por la dirección técnica facultativa. <input type="checkbox"/> 9)Acreditar el abono de la tasa correspondiente.								
NOTA	De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados a un fichero titularidad del Ilmo. Ayuntamiento de Santiago del Teide. Podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, mediante escrito dirigido al Ilmo. Ayuntamiento de Santiago del Teide, Calle La Placeta núm. 10.								

En Santiago del Teide, a _____

Firma,